



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 34.-

Siendo las 09:00 horas del día jueves 22 de Junio del 2017, se da inicio a la Reunión de carácter Extraordinaria de Concejo Municipal N° 22 Presidida por el Concejal Sr. Aldo Molina Barra, y con la presencia de los Concejales Francisco Yevenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela.-

También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos el Secretario Municipal Sr. Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo y Rafael Medina López a Cargo registrar el audio del concejo.

Tabla:

1. Lectura de correspondencia recibida.

Se otorga la palabra al secretario municipal quien da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Memorándum N° 94 de fecha 20/06/2017, del Administrador Municipal Jorge Ravanal Gallegos, donde solicita audiencia con el concejo al equipo de profesionales que está a cargo de concretar la política medioambiental del Municipio. Se otorga para el 4 de julio.
- Of. Int. N° 37 de fecha 06/06/2017, de la Directora de Control Sheissla Morga Herrera, donde representa acto ilegal de Decreto Alcaldicio N° 1979 de fecha 05.04.2017, que adjudica servicio de apoyo complementario en las gestión para control de subsidios de licencias médicas, según licitación ID 4189-30-LE17. El Concejo al analizar los antecedentes se acuerda actuar en base a lo que diga la Contraloría.
- De la Agrupación social de Jóvenes, adultos Cristianos vientos de esperanza Lebu, donde solicitan una subvención municipal desde junio a fin de años. Se acuerda enviar a la carpeta.
- De la agrupación de recolectores Los Nalqueros de Pehuén, donde solicitan una subvención para implementar un botiquín o mochila con implementación necesaria para atender sus emergencia y tambien equipamiento de trabajo como botas, pierneras, guantes y ropa de agua. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- Del conjunto Folklórico Trinares del Viento, donde solicitan subvención amplificación y escenario para realización de una peña folklórica que se realizará el 2 de septiembre del 2017. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- Del Club Deportivo 21 de Mayo de Lebu, donde solicitan subvención municipal, para la construcción de una oficina para el directorio, ayudar a la escuela de basquetbol, y para el pago de inscripción de la escuela en concepción. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.-
- Del concejo Local de Deportes y Recreaciones (COLODYR) solicitan una subvención municipal, año 2017 de las instituciones deportivas afiliadas al Colodyr. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- Ord. N° 92 de fecha 22/06/2017. Del Secplan (S) Leonardo Badilla Cofre donde solicitan al concejo el compromiso de asumir los costos de mantención por \$ 300.000, anuales del proyecto "Conservación de Paraderos e Instalación de señaleticas viales sector Santa Rosa, Lebu".

El Concejal Roberto Chamorro expone la falta de paradero iluminado en Panguilemu, a pesar de un compromiso del Alcalde que iba a solucionar esto.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 34 DE FECHA 22/06/2017.-

El Concejal Recabarren expone que en el camino Lebu a Pehuén ha aparecido una serie de luminarias en el sector de una casa blanca y en otros sectores no hay nada de iluminación.

Se acuerda solicitar un informe de luminarias publicas de aquí a pehuén por la carretera y tambien por el camino viejo plazo 21 de julio 2017.

Con estos alcances el concejo aprueba asumir el compromiso de mantención del proyecto.

- Memorándum N° 86 de fecha 20/06/2017, del Director de Obras Claudio Parraguez Rojas, donde expone que la problemática presentada por la Junta de vecinos Eusebio Lillo, al problema de acumulación de agua lluvias en Luis Cruz Martínez con pasajes Héctor Rampoldi, se informará al departamento de planificación para evaluar con su equipo de ingeniería la solución constructiva más recomendable y a la vez búsqueda de financiamiento.

Se menciona que se debería enviarlo a Servicios Generales Gustavo Aranda y que sea este departamento a fin que de solución y se dé solución al problema de este lomo de toro y tambien de los otros que causan el mismo problema.

- Of. Int. N° 02 de fecha 13.06.2017, del Encargado de la Oficina de Cultura Sr. Jaime Magnan Alabarce, quien solicita pronunciamiento al Concejo sobre el plan Municipal de Cultura, con el propósito de corregir y desarrollar las observaciones que se tenga sobre el documento, para su aprobación y en lo posible, materializar su operatividad el próximo año.-

Se acuerda comunicar que el Presidente de la Comisión de Cultura es el concejal Aldo Molina y que se coordine con él respecto a este tema.-

- Del Alcalde (S) de la Municipalidad de Los Álamos Don Patricio Tapia Rodríguez, donde informa la decisión de dar termino al Convenio de colaboración y cooperación existente entre los Municipio de Los Álamos y Lebu. Se entrega copia a cada concejal.
- De la Presidenta del Consejo de Desarrollo Lebu Norte, donde informan que en el marco del cumplimiento de su plan de trabajo anual, se está convocando a la comunidad a participar del concurso “póngale Nombre a su Cefam” a través de correo electrónico, vía Facebook y en la oficina del Code u Oris.

El Concejal Chamorro expresa que no le gustaría que fuera a través de Facebook, porque se presta para mucha informalidad y comentarios desafortunados.

El Concejal Molina informa que el Cefam tiene un Pag. de Facebook en la cual comunica noticias importantes del Cefam, la cual es Institucional, y la persona que está a cargo de esa página revisar esos comentarios desafortunados y eliminarlos .

Se aclara que con este proceso realizará una propuesta y eso se verá acá en el Concejo.

- Del Director Regional Servicio Electoral Región del Biobío, donde informa la distribución de los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas y partidos políticos, donde podrán desplegarse propaganda electoral en estas próximas elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias de la región del Biobío.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 34 DE FECHA 22/06/2017.-

- Ord. N° 10 de fecha 07/06/2017, de la Jefa Biblioteca Pública Municipal de Lebu, María Eliana Davison Alcayaga, donde plantea problema que se genera respecto a los vehículos que prestan servicio de entrega y retiro de material bibliográfico, y persona que viene a dictar capacitaciones a este servicio y otras instituciones. Por ello solicitan al concejo proporcionar un espacio reservado de estacionamiento para la biblioteca Pública Municipal.-
- Of. Int. N° 90 de fecha 30:05:2017, del Asesora Jurídica Municipal, donde se pronuncia sobre las asignaciones que fueron canceladas al Jefe de la DAS Juan Díaz Arancibia, estima que no procede, por cuanto está referida a los funcionarios, o a una parte de la dotación de salud, de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad. En este caso no se darían los supuestos del art. 45°, ya que don Juan Díaz Arancibia, no es funcionario ni forma parte de la dotación de salud de Lebu.
- De la Mesa Territorial de Comunidades Labkenches Leufu de Lebu, donde solicitan al concejo aceptar la rendición de cuenta del año 2016, rendición que fue mal rendida, pues rindieron con boletas superior a 10.000. la cual fue objeto por Control.

Se señala que pueden traer un declaración jurada ante notario del proveedor que certifique que la boleta corresponda a lo que dice y quien hizo la compra.

Sin embargo no se aprueba lo solicitado, por corresponder a un asunto interno del depto. de Control.-

- De La Comunidad Mapuche Piuke Labkenche de Lebu. donde señalan que sus objetivos principales es poder recuperar la cultura y las tradiciones ancestrales del pueblo mapuche y que cada año conmemoran y celebran el We Tripantu, por lo cual solicitan un aporte económico, para llevar a efecto esta actividad.

El Concejo no aprueba la solicitud por extemporánea y por tratarse de una institución que está al alero de otra mayor.

Además se acuerda que el encargado de organizaciones comunitarias y el encargado de asuntos Indígenas realicen el acompañamiento a la rendiciones de cuentas y comuniquen a las Instituciones, también Deportes respecto a las Organizaciones Deportivas y la oficina de Adultos Mayores respecto de los Clubes de Adulto Mayor. Con todos estos alcances No se aprueba la subvención.

- Del Presidente del Rotary Club de Lebu, donde señalan la inquietud de colaborar con el club de diabéticos de Lebu, es por ello que solicitan postular a una subvención municipal, para adquirir tres máquinas del tipo bicicleta estáticas. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- De la Mesa Técnica Ciudadana para el Diseño Hospital Lebu- Los Álamos, donde invitan a participar de la sexta reunión de trabajo, en la ciudad de los Álamos el día jueves 15 de junio.
- Del Comité Agua Potable Rural Santa Rosa donde señalan que la planta de tratamiento de aguas servidas, en el mes de mayo sufrió un desperfecto en su sistema de cadena que acciona rueda Aireadores, el cual tuvo un costo de 4.572.278., pero se encontraron que los bujes de apoyo del aireador están desgastado y por ellos solicitan una subvención para la compra de la pieza.

Se menciona que esto es un tema privado, tiene buenos fines, pero continúa siendo un tema privado.

Realizar esta colaboración nos da facultades para ver que hacen con los dineros.

HOJA N° 4 DEL ACTA N| 34 DE FECHA 22/06/2017.-

Se acuerda solicitar un informe de los dineros que ellos manejan, solicitar relación de ingresos y egresos.-

- Del Presidente de la Escuela de Futbol "Guerreros Para Cristo" donde solicitan subvención municipal para costear bus para realizar viaje a la ciudad de Talcahuano con niños a un encuentro de futbol, el día sábado 24 de junio. Informar que esta fuera de plazo.
- De la Asociación de Funcionarias Municipales de Jardines y salas Cunas donde solicitan adquirir implementos textiles para sus socias, como una casaca polar para cada funcionaria por lo que solicitan al concejo acceder a lo solicitado. Se acuerda enviar al DAEM.
- Of. N° 31546 de fecha 13.06.2017, Prosecretario de la Cámara de Diputado Luis Rojas Gallardo, donde comunica intervención de Diputado Manuel Monsalve Benavides, sobre los la utilización de los recursos del fondo de apoyo regional establecido en la Ley 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.
- Of. N° 31538 de fecha 13/06/2017. Del primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados Enrique Jaramillo Becker, donde informa intervención del Diputado Manuel Monsalve Benavides, donde solicita que se oficie a V.E. para que , al tenor de la intervención que se acompaña, tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes con el objeto que las trabajadoras en manipulación de alimentos de la región del Biobío, que se desempeñan en empresas adjudicatarias de licitación de la junta nacional de auxilio escolar y becas y cuyos contratos fueron finiquitados, sea reincorporadas a sus trabajos.
- Of. N° 31539 de fecha 13/06/2017. Prosecretario de la Cámara de Diputado Luis Rojas Gallardo, donde informa intervención del Diputado Manuel Monsalve Benavides, donde solicita que se oficie a US. para que , al tenor de la intervención que se acompaña, tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes con el objeto que las trabajadoras en manipulación de alimentos de la región del Biobío, que se desempeñan en empresas adjudicatarias de licitación de la junta nacional de auxilio escolar y becas y cuyos contratos fueron finiquitados, sea reincorporadas a sus trabajos.
- Por último se reparte a cada Concejal la carpeta con el Rol de patentes de Alcoholes, para la renovación del segundo semestre 2017.

El concejal Molina informa que se está aprobando una ley en que los hogares que tienen pacientes electrodependiente no se les puede cortar la luz o debe verse forma de que no se corte su abastecimiento sea por no pago o por fuerza mayor.

Además se informa que respecto a la población que se atiende por los Cefam, se está categorizado como comuna urbana no pobre y dado que el Cefam Lebu Sur pasará a ser de dependencia Municipal, se está pidiendo audiencia con el Ministro de salud para cambiar la categorización a comuna urbana no pobre lo que mejoraría el aporte per cápita, porque se está cerca del 30% de población rural.

El Administrador Municipal informa que el viernes hubieron 30 viviendas inundadas y un desborde del rio Lebu en el sector Curico, además hay problemas de corte de energía eléctrica en el sector del aeródromo.- y se está postulando a la ONEMI la ayuda necesaria, incluso enseres. Se puede ayudar a pedir que la ONEMI apure la ayuda.

Se acuerda incorporar al Concejo a las medidas de contingencias con motivo de la actual emergencia de viento y lluvias

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 34 DE FECHA 22/06/2017.-

Sin más que tratar de da termino siendo las 12:15 horas

Resumen de acuerdos:

1. Se acuerda otorgar audiencia al equipo de concretar la política medioambiental del municipio, para el día martes 4 de julio.
2. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones solicitud de la Agrupación social de Jóvenes, Adultos Cristianos Vientos de Esperanza de Lebu.
3. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones solicitud de la Agrupación de Recolectores Los Nalqueros de Pehuén.
4. Se acuerda enviar a la carpetas subvenciones solicitud del conjunto Folklórico Trinares del Viento.
5. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones la solicitud del Club 21 de Mayo.-
6. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones solicitud del Consejo Local de Deportes.
7. Se acuerda el compromiso de asumir los costos de mantención por \$ 300.000.- el proyecto “conservación de Paraderos e Instalación de señaleticas viales sector Santa Rosa, Lebu”
8. Se acuerda solicitar un informe de luminarias públicas de aquí a pehuén por la carretera y tambien por el camino viejo.
9. Se acuerda comunicar al Encargado Oficina de Cultura Don Jaime Magnan Alabarce, que el presidente de la Comisión de Cultura es el concejal Aldo Molina y que se coordine con él, respecto al Plan Municipal de cultura.
10. Se acuerda no aprobar la solicitud de la Mesa Territorial de Comunidades Labkenches Leufu de Lebu, de aceptar la rendición de cuenta de subvención del año 2016.
11. Se acuerda no aprobar la solicitud de subvención de la comunidad Mapuche Piuke Labquenche de Lebu, por extemporánea y por tratarse de una organización que está al alero de la mesa territorial de comunidades Labkenches Leufu.
12. Se acuerda solicitar un informe de los dineros que maneja el comité agua potable rural santa Rosa en relación de ingresos y egresos.
13. Se acuerda enviar al DAEM solicitud de funcionarias Municipales de Jardines y salas cunas.
14. Se acuerda incorporar al concejo las medidas de contingencias con motivos de la actual emergencia de vientos y lluvias.

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA

SECRETARIO MUNICIPAL